



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 15 de Octubre de 1976.-

555 - 76

Expte.Nº 1.244/76

VISTO:

Que desde el 15 de Setiembre último el titular de la Dirección de Patrimonio se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes; y

CONSIDERANDO:

Que por tratarse de unidad de estructura el cargo de Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría III, se encuentra exceptuado del Decreto 386/73 de congelamiento de vacantes;

Que el Lic. Carlos María Mignone se viene desempeñando como Jefe de Contabilidad Patrimonial desde el 19 de Julio del corriente año;

Que resulta necesaria y urgente la cobertura de la referida Dirección, dada la responsabilidad de la misma;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

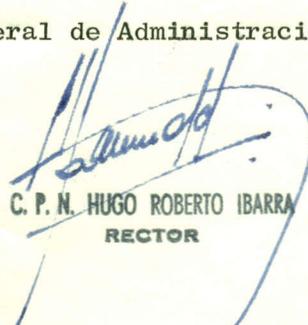
ARTICULO 1º.- Designar interinamente al Lic. Carlos María MIGNONE, Lib.Enr.Nº 8.183.792, en el cargo de Director de Patrimonio de la Dirección General de Administración, Clase A - Categoría III, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de Ley, con el cumplimiento de 45 horas semanales de labor, a partir del 1º de Octubre en curso y mientras dure la ausencia de su titular.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que terminada la licencia sin goce de haberes por reintegro del titular, por renuncia o por otras causas, la designación interina efectuada por el artículo anterior concluirá automáticamente, reintegrándose a sus funciones específicas el Lic. Mignone.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR